

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 14 de octubre de 2021 para que provea.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere desistimiento tácito
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Davivienda SA
Demandado:	Sociedad Dique Varela -Plásticos Agri y Cia y otros
Radicado:	630014003007-2014-00465-00

Quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere a la parte demandante para que presente la liquidación del crédito, en el término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente decisión por estado, so pena de declarar desistida la demanda.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **Nº 186** DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5758025e2bd287327a0550d536c181991deaf4edc2d600e77334c5c94eabfb0e

Documento generado en 10/10/2021 04:16:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>